

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-6/04.  
 Encausado: Eugenio Barroso Ponce.  
 Ultimo domicilio: C/ Conde de Gálvez, 1-3.º, 41013. Sevilla.  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte.: S-11/04.  
 Encausado: Eugenio Barroso Ponce.  
 Ultimo domicilio: C/ Conde de Gálvez, 1-3.º 41013. Sevilla.  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte.: S-32/04.  
 Encausado: Comunidad de Propietarios.  
 Ultimo domicilio: Urbanización Puerta Mar, Blqs. 1 y 2. 21459. El Portil. Punta Umbría (Huelva).  
 Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.  
 Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 26 de julio de 2004.- La Delegada, Ana Barbeito Carrasco.

*RESOLUCION de 15 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto del gasoducto Red de Alhaurín el Grande-Coín, en los términos municipales de Alhaurín el Grande y Coín (Málaga). (PP. 2577/2004).*

Por Resolución de 15 de febrero de 2001 de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Málaga fue autorizada la construcción del proyecto del gasoducto «Red de Alhaurín el Grande-Coín», en los términos municipales de Alhaurín el Grande

y Coín, declarando en concreto su utilidad pública que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día 7 de septiembre de 2004, según el calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, en el Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, aquellos cuyas fincas radiquen en el término municipal de Alhaurín el Grande, y en el Excmo. Ayuntamiento de Coín, aquellos cuyas fincas radiquen en el término municipal de Coín, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación Definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en Anexo.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural, S.D.G., S.A., asumirá la condición de Beneficiaria.

Málaga, 15 de julio de 2004.- La Delegada, P.D.F. (Resolución de 29.6.04), El Jefe Departamento de Minas, Luis Martín González.

**RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA de BIENES y DERECHOS AFECTADOS  
 PROYECTO: "RED ALHAURIN EL GRANDE - COIN" - PROVINCIA: MALAGA**

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE:-EXPROIACION EN DOMINIO (m2); SP-SERVIOUMBRE de PASO (m1);  
 OT- OCUPACION TEMPORAL (m2) POL:- POLÍGONO: PAR:- PARCELA de CATASTRO:

**MUNICIPIO: ALHAURÍN EL GRANDE**

FINCA	TITULAR- DOMICILIO	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA	HORA
MA-AG-328	Desconocido		18	135	25	313	Labor secano	07/09/04	9.00
MA-AG-329	Desconocido		93	1001	22	93	Labor secano	07/09/04	9.00
MA-AG-331	María Álvarez Morales- C/ Juan Antonio Tercero. 1º- Málaga		24	260	22	337	Almendros secano	07/09/04	9.00

**MUNICIPIO: COÍN**

FINCA	TITULAR- DOMICILIO	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA	HORA
MA-CO-209	Fuentsanta Berrocal Marmolejo C/ Paz y Gumán. 8- Málaga		78	830	11	524	Frutal regadío	07/09/04	10.15
MA-CO-221	Miguel Becerras Roja C/ Dr. Palomo y Anaya, 28- Coín		79	790	11	299	Labor secano	07/09/04	10.15
MA-CO-222	Desconocido		114	1120	11	311	Labor regadío	07/09/04	10.15
MA-CO-248	Desconocido		82	820	12	303	Labor regadío	07/09/04	10.15
MA-CO-248PO	Desconocido	4			12	303	Labor regadío	07/09/04	10.15

*RESOLUCION de 15 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto del gasoducto Red de Estepona, en el término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 2576/2004).*

Por Resolución de 5 de marzo de 2001 de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de Málaga fue autorizada la construcción del proyecto del gasoducto «Red de Estepona», en el término municipal de Estepona, declarando en concreto su utilidad pública que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día 7 de septiembre de 2004, según el calendario establecido en el Anexo de esta Resolución, en el Excmo. Ayuntamiento de Estepona, municipio donde radican las fincas afectadas, como punto de reu-

nión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación Definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en Anexo.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural S.D.G., S.A., asumirá la condición de Beneficiaria.

Málaga, 15 de julio de 2004.- La Delegada, P.D.F. (Resolución de 29.6.04), El Jefe Departamento de Minas, Luis Martín González.

#### RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: "RED DE ESTEPONA" - PROVINCIA: MALAGA

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE de PASO (m); OT- OCUPACION TEMPORAL (m<sup>2</sup>)

POL:- POLÍGONO; PAR:- PARCELA de CATASTRO;

TÉRMINO MUNICIPAL: ESTEPONA

FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DÍA	HORA
MA-ES-221	Carmen Ruiz Vallejo y Hna. Paseo Marítimo, 2- Estepona	0	20	28	184	Labor seco	07/09/04	13.00
MA-ES-222	Desconocido	80	850	28	185	Labor seco	07/09/04	13.00

*ACUERDO de 22 de julio de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes a los/as que no ha sido posible notificar resolución de concesión de ayudas que se citan.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as solicitantes del Programa de ayudas para la adquisición de equipamiento informático y de acceso a internet, previsto en la Orden de 25 de abril de 2002, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, que seguidamente se relacionan, resoluciones de concesión, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio

de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sito en Manriques, 2, CP 14071, Córdoba.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, conforme a lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. de expediente: CO/2681/02-03.

Interesado: Jorge Pain Moreno.

DNI: 30796602Q.

Ultimo domicilio: Historiador Díaz del Moral, 1, 14008 Córdoba.

Extracto del acto: Resolución de concesión.